Pácora, 01 de Septiembre de 2026

Doctor:
BRYAN SALDARRIAGA MOLINA
Gerente
E.S.E Hospital santa teresita
Pácora, Caldas

REF: Presentación de propuesta — Prestación de Servicios

Yo, DIANA MARÍA COLORADO SALAZAR identificada con la cédula de ciudadanía 1.060.269.860 DE PÁCORA, procedo por medio de este escrito a presentar mi oferta de servicios a realizar en la ESE Hospital Santa Teresita de Pácora.

PROPUESTA DE SERVICIOS: 1. Ejecutar las actividades de enfermería orientadas hacia la recuperación y rehabilitación de los pacientes asignados. **2.** Diligenciar los registros de enfermería en el sistema CNT y en los formatos que hacen parte de la historia clínica, siguiendo los requerimientos de la normatividad legal vigente. Esto incluye actividades como vacunación, atención a la primera infancia e infancia, planificación familiar, transporte asistencial, administración de medicamentos, entre otras. **3.** Gestionar y verificar la requisición de los medicamentos ordenados al paciente por el médico tratante, así como los insumos requeridos para su administración, teniendo en cuenta el proceso institucional correspondiente. **4.** Registrar la administración del tratamiento farmacológico en la hoja de tratamiento y en el sistema CNT según las órdenes médicas escritas. En caso de no administrar el tratamiento, realizar la respectiva nota aclaratoria. **5.** Ejecutar acciones de cuidado de enfermería de acuerdo con la condición clínica de los pacientes, como toma y registro de signos vitales, administración de tratamiento médico y realización de procedimientos según las órdenes. **6.** Garantizar la comodidad, seguridad e intimidad de los pacientes, siguiendo los protocolos y guías de calidad establecidos. **7.** Garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 544 de 2013 (o en la que la modifique o sustituya) relacionados con la inscripción de prestadores y la habilitación de servicios de salud. **8.** Apoyar el desarrollo de estrategias institucionales para captar usuarios que apliquen a programas de protección específica y detección temprana. **9.** Acompañar a los usuarios que, por su condición clínica, requieran remisión urgente a una institución de mayor complejidad. **10.** Conocer, promover y aplicar las normas de gestión ambiental, manejo de residuos hospitalarios, manual de limpieza y desinfección, manual de bioseguridad, y procedimientos para reporte y atención de accidentes laborales. **11.** Velar por la confidencialidad de los registros clínicos y las situaciones particulares de los usuarios. **12.** Revisar la existencia, estado y funcionamiento de los dispositivos médicos, realizando el respectivo reporte escrito al coordinador asistencial sobre los hallazgos. **13.** Desarrollar el proceso de recepción técnica, revisión de stocks de ambulancias y del inventario en el punto de dispensación de medicamentos, siguiendo los lineamientos institucionales y entregando un informe escrito oportuno. **14.** En caso de recibir observaciones del

coordinador asistencial, presentar un análisis por escrito sobre las observaciones realizadas y un plan de mejora correspondiente. **15.** Asistir a actividades de inducción, reinducción, capacitaciones y demás reuniones programadas por la E.S.E. **16.** Escuchar y aplicar las indicaciones dadas por el coordinador asistencial. **17.** Asignar citas de medicina general, odontología e higiene oral a los pacientes, de acuerdo con la disponibilidad de la agenda, siguiendo los procesos institucionales. Informar de inmediato al coordinador asistencial en caso de inconvenientes. **18.** Coordinar las acciones necesarias para asegurar la asistencia de los usuarios a programas de detección temprana y protección específica. Informar detalladamente sobre inasistencias y disentimientos al coordinador asistencial. **19.** Garantizar el cumplimiento de las actividades de detección temprana y protección específica de la población asignada, mediante intervenciones individuales, familiares y colectivas, según las estimaciones poblacionales programadas por las diferentes EAPB y asignadas mensualmente por la coordinación del jefe de ruta integral de atención (RPMS). **20.** Mantener las instalaciones del centro o puesto de salud en condiciones óptimas de limpieza y desinfección, cumpliendo estrictamente los protocolos y manuales institucionales. **21**. Realizar la toma, embalaje y transporte de muestras de laboratorio y citología cervicovaginal, de acuerdo con los lineamientos institucionales. Garantizar la entrega oportuna del reporte a los usuarios, cumpliendo con los criterios de calidad establecidos. **22.** Dispensar medicamentos verificando la correcta identificación del usuario, medicamento, dosificación y vía de administración según la orden médica, además de educar al usuario sobre su administración de acuerdo con su nivel de comprensión. **23.** Utilizar adecuadamente los elementos de bioseguridad y protección personal, conforme a los protocolos institucionales y lineamientos del Ministerio de Protección Social. **24.** Mantener una actitud propositiva y responsable en la atención a los pacientes. **25.** Participar de manera inmediata en casos de emergencia o desastres.

Condiciones especiales de la oferta en relación con requisitos para contratación con entidades estatales:

Me permito manifestar bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

- En el evento que la entidad acepte mi ofrecimiento, manifiesto, que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad y que de acuerdo con mi hoja de vida.
- Que no me encuentro inscrito en el boletín de responsabilidades fiscales.
- Que como independiente soy afiliado a la seguridad social y me encuentro al día en el pago de dichas obligaciones.
- No tengo antecedentes disciplinarios ni judiciales que me impidan suscribir el eventual contrato que me fuere adjudicado.

2. **Propuesta económica:**
   Teniendo en cuenta que se trata de una complejidad de acciones en un lapso de tiempo, ofrezco desarrollar la presente propuesta con una contraprestación igual a la pagada por la entidad mensualmente.

3. **Plazo:**
   El plazo o duración del contrato será concertado por las partes, atendiendo las necesidades o requerimientos de la entidad y su capacidad presupuestal para asumir el compromiso.

Cordialmente,

DIANA MARÍA COLORADO SALAZAR
1.060.269.860 DE PÁCORA
Contratista